



Delote m. r. a. u. e. b. i. s.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS

en el a tomar la posesion de dho. su empleo en obviar
y ay exacto cumplimiento de lo que se previene en dho. Real
Titulo, y haviendo pasado y comparado y tomado el
asiento y lugar que corresponde por el S. P. D. ar,
de Cayula que heredó cans y el dho. el Juram,
el Juram. que se previene en dho. Titulo, y por el S. P. D. ar

Juan Antonio Lanza, q. se presenta la Real Jurisdiccion

en el dho. Real Titulo de posesion y en la Barada de Justicia

la que como en sus manos, y para el asiento q. en el

se le comen por el dho. Real Titulo, y en el dho. Real Titulo

de que se le comen por el dho. Real Titulo, y en el dho. Real Titulo

en el dho. Real Titulo, y en el dho. Real Titulo

en el dho. Real Titulo, y en el dho. Real Titulo

en el dho. Real Titulo, y en el dho. Real Titulo

en el dho. Real Titulo, y en el dho. Real Titulo

en el dho. Real Titulo, y en el dho. Real Titulo

en el dho. Real Titulo, y en el dho. Real Titulo

en el dho. Real Titulo, y en el dho. Real Titulo

en el dho. Real Titulo, y en el dho. Real Titulo

en el dho. Real Titulo, y en el dho. Real Titulo